

## **DITELME S.A**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La compañía fue constituida en Guayaquil – Ecuador el 23 de junio del 2004 según resolución N.04G.I.J dictada por el Intendente de Compañías, Su objeto social principal está relacionado por las siguientes actividades:

A. arrendamiento, tenencia y administración, corretaje y explotación en general, de bienes inmuebles, procesamiento, exportación, importación y comercialización de materiales de construcción etc. Además, se dedicará a la actividad de la construcción en general y afines, esto es la compra venta, transformación, comercialización y distribución de bienes materiales y accesorios para el diseño, la decoración y el ornato de ambientes interiores y exteriores.

B. administración, adquisición y enajenación de bienes inmuebles de propiedad de la compañía o de terceros y ejercer todas las atribuciones que no corresponden a otro órgano de administración, relacionado con el giro normal de los negocios, pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social en representación de la compañía.

Como resultado de la recesión económica producida en los últimos años debido principalmente al deterioro de la capacidad productiva de los sectores económicos del país, el Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización de la economía fijando como moneda de curso legal en el país, el dólar de los Estados Unidos de América. Consecuente, a partir del 1 de abril del 2000, la contabilidad registra transacciones en U.S. dólares.

Si bien como resultado de la crisis económica mundial, se han visto afectados los principales mercados financieros internacionales, generando inestabilidad y recesión económica a nivel global, de igual manera, esta crisis está afectando el desempeño de la economía ecuatoriana que ha sido impactada por la reducción drástica en los precios internacionales del petróleo, disminución de su reserva monetaria internacional de libre disponibilidad e importante déficit en la balanza comercial no petrolera, entre otros efectos colaterales. La gerencia de la compañía considera que sus operaciones no serán afectadas de manera significativa por esta crisis económica, al punto de poner en riesgo la continuidad de su negocio. A la fecha no es posible determinar el efecto que la mencionada crisis tendrá en los estados financieros, por lo que los mismos deben ser interpretados considerando esta circunstancia.

#### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O.No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control de vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la compañía aplico las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, teniendo como período de transición el año 2011.